



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General					
de D./Dña.: KAMARA BANGARE			, con fecha de nacimiento	08/09/1971	
con número de afiliación	351034012847 y	N.I.E 00000	X4809150B	, con fecha	01/11/2019
como trabajador de RCS ESTRUCTURAS 1970 S.L.					
con código de cuenta de c	otización 08213938	576			

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 01 de noviembre de 2019

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los términos de la autorización número 00022049, concedida en fecha 29/11/1999 a SANDRA MARIA NUÑEZ VIÑAS

por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

Fdo.:

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: Alta normal Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: Previa